

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **132**

Fecha Estado: 02-OCTUBRE-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420210100900</a>	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BEATRIZ HELENA PINEDA DE BRICEÑO	BANCOLOMBIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Requiere al JUZGADO 01 CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE LA CEJA y al JUZGADO 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230097900</a>	Ejecutivo Singular	JULIAN ESTEBAN SANTOS GUAL	WINSTON ENRIQUE PALACIOS PALACIOS	Auto ordena emplazamiento	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230123400</a>	Amparo de Pobreza	CARLOS EDUARDO O?ATE FRANCO	EPM	Auto requiere A la abogada MANUELA CASTAÑO VILLA por el término de tres (3) días.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230128300</a>	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE VELEZ ROMAN	GILDARDO DE JESUS VELEZ CAMPILLO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230130400</a>	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LADY JOHANNA GONZALEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230133200</a>	ASUNTOS VARIOS	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	MATEO MONTOYA PALACIO A	Auto admite demanda Ordena restitución de inmueble.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230135900</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LUIS FELIPE CARMONA BUSTAMANTE	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento el memorial por parte de SINTRAEMPAQUES.	29/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400302420230136000</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KEVIN ALEJANDRO GARCIA HOYOS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230137500</a>	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	ALEJANDRO MONTOYA GARCIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Requiere por diez (10) días a la parte demandante.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230141200</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINA ANDREA PIEDRAHITA MACHADO	RESFA VILLADA DE RESTREPO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230141300</a>	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO SAS	ALEXANDER ALBERTO RUIZ ARANGO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230142400</a>	Verbal	CRISTIAN GIOVANNY VELEZ OSORIO	JUAN ALFREDO RIOS HERRERA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230142600</a>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	CARMEN XIOMARA DURAN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230142800</a>	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	STIVEN MUÑOZ MURILLO	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS 1° y 2° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – EL BOSQUE. Remite por competencia.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230143100</a>	Ejecutivo Singular	CEIBAS DEL POBLADO P.H.	LILIANA MARIA RODAS ZAPATA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/09/2023		
<a href="#">05001400302420230143300</a>	Verbal	ARRENDAMIENTOS FIVEZA SAS	YANETH ROCIO BEJARANO MARTINEZ	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGUÍ. Remite por competencia.	29/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-OCTUBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO  
SECRETARIO (A)